



Área de Educación, Derechos Sociales, Infancia, Juventud y Deportes

Servicio de Recursos

Ref.: 186AIFCON18

Extracto de la información que se suministra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y l'Associació Coordinadora d'Ajuda Unida (ACAU), para el desarrollo de programas sociales 2018.

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concessió directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con la Asociación Coordinadora de Ayuda Unida (ACAU).

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de programas sociales 2018.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?InglIdFitxa=15575&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

Importe total por 1 año de convenio es de 16.008,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 5500.23105.4800100 de los presupuestos de 2018, que se hará efectivo de la forma siguiente:

- Primera aportación de DIEZ MIL EUROS (10.000 €) a la firma del convenio.
- Segunda aportación de SEIS MIL OCHO EUROS (6.008.00 €) una vez se haya justificado correctamente, según informe del servicio gestor, el coste total del proyecto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2018 hasta el 03/07/2018

Santa Coloma de Gramenet, 6 de julio de 2018

El tercer teniente de alcaldía ejecutiva
del área de Educación, Derechos Sociales,
Infancia, Juventud y Deportes
Diego Arroyo Bote